# ELARGOS DEBUENOS AIRES

Y, AVISADOR UNIVERSAL.

Num. 47.----SABADO-----19-----JUNIO-----1824.

# EUROPA Y AMERICA.

Cámara de los Pares, Marza 15.

Al acabar su discurso y proponer su mocion el Marqués de Landsdown, tomó la palabra el Sr. Ministro Conde de Liverpool, diciendo:

Convengo en casi todos los principios que acuba de sentar el Noble Marqués; y solo discuerdo en la aplicacion que hace de ellos al fin de su tan elocuente discurso. Antes de entrar en la consideracion de los puntos principales, seame permitido, de paso, enderezar el camino un tanto, haciendo algunas observaciones preliminares. Admito que el comercio libre tiende à aumentar la prosperidad del país; pero se ha dado á entender, al establecer el hecho de que la extraccion anual á Sud América asciende casi á veinte millones de pesos, que antes de su independencia nada se extraia para aquellos países. Este es un error, porque antes de e-ta época muestras manufacturas se introducian en Méjico, como tambien en otros puntos de Sud América, por caminos indirectos, aunque nada de esto aparece en los registros de la Aduana. Aun ahora, que el comercio se hace directamente, (y ha aumentado, no hay duda en consecuencia,) se puede decir muchos efectos se introducen en Sud América por Antillas. En esta dificultad, mas seguro es el reunir toda la América, inclusos el Canadá y las islas, y decir:

La extraccion total de Inglaterra aciende

á la Iudia Oriental .... 25.000.000

215.000 000.

Convengo con el Noble Marqués en que España no puede, por si sola, volver á conquistar los Estados de Sud América; que será una quimera el intentarlo; y diré mas todavia: que en ningun tiempo ha tenido los medios de efectuarlo. Pasaré ahora al punto principal de su discurso: y para responder como es debido no podré dejar de tocar ligeramente las circunstancias anteriores de la época presente. Es bien subido que antes de la revolucion de 1808, creian general-

mente todos los que se hallaban mas en estado de formar una opinion acertada que se acercaba el período en que España se vería en precision o de relajar su sistéma de monopolio o perder su dominio-colonial. Se decia que era imposible, sin concederles un comercio libre, el mantener à diez y siete millones de hombres, esparcidos sobre un territorio tan vasto como el de Sud América, en obediencia política á un país tan extenuado como España. La opinion, que era bastante general, de que valdría mas para España el renunciar á su monopolio que exponerse à un rompimiento con sus colonias, venía à fortificarse, por las lecciones de la experiencia; y se citaba á Inglaterra, como ejemplo, cuyo comercio con los Estados Unidos se había anmentado despues del reconocimiento de su independencia. Pero todas las esperangas de un resultado feliz por la adopcion de una política de esta naturaleza, se frustraron por los eventos de la revolucion. Cuando en el año de 1808 una sublevacion general del pueblo español, incitada por la agresiou mas sin ejemplo que en ningun tiempo se hubiese dirijido contra la independencia de ningun país, nacieron dudas respecto á la política que convenia adoptar á Inglaterra. Habian algunos, y estos se encontraron entre aquellos que aprecian mas una libertad bien arreglada, que opinaron que se debia animar y auxiliar á España en la lucha que se empezaba; asperanzados en que el continente de Europa podria libertarse por su ejemplo. Otros creyeron que debiamos abandonarla á sí misma, porque toda resistencia les pareció vana; y que nos convenía dirijir todos nuestros es. suerzos á separar las colonias de su metrópoli. No es necesario recuerde à V.V. S.S. que la primera política sué la que se adoptó, y que sué coronada con el éxito mas brillante. Cualquiera que sea la política que Inglaterra adopte, conviene que lo haga abiertamente : y si, en el caso presente. ven V.V. S.S. que en el primer discurso que se dirijió desde el trono al Parlamento en aquella época, se sentó como el primer objeto de este país la integridad de los dominios españoles, esta política generosa fué aplaudida aun por algunos milores que no suelen apoyará los ministros de S. M. La revoluciou que sucedió en España fué acompanada de otras en las Provincias de Sud América; pero si estas meditaban ó no desde entonces su separacion de la

madre patria, lo ignoro; es probable que algunas la pretendieron, y otras no. En la situacion en que se halló Inglaterra en aquel tiempo no habia mas que una sola senda recta y honrada que seguir, y la escogió. Desde el año de 1810, desde el primer momento eu que tuvimos alguna noticia de la sublevacion de aquellas provincias, ofrecimos nuestra mediacion, y bien que el gobierno español fuese provisional,-bien, colocado en Juntas,-ó bien en Cortes,continuabamos ofreciendo nuestros oficios amistosos para conservar la conexion entre las provincias y la metrópoli. No ha habido un momento, desde la conclusion de la guerra en 1814, ya bajo las Juntas, ya enlas cortes, ya en la Monárquía Constitucional, y aun cuando el Roy recobró u poder absoluto, en que Inglaterra no ha persevarado en la senda estrecha de su deber: y si el gobierno español hubiese escuchado las sugestiones de este país, es presumible que el resultado hubiera sido muy diverso. Pero; es importante recordar, suese la que suese la forma del gobierno de España, que no solo el rey absoluto, sino tambien las cortes constitucionales, habian uniformemente reusado la mediacion de este país; y si alguna diferencia se puede notar en la repugnancia que se ha manifestado á nuestra mediacion; se puede decir que cuanto mas constitucional ha sido, España, · lanto mas flatente se ha hecho esa repugnancia.

Perseveramos en esta misma política hasta la celebracion del Congreso de Aix la Chapelle; en cuya época este país tavo motivo para unrar por sus propios intereses esenciales con respecto à las colonias de Sud América. En el año de 1822,-y antes de salir un noble amigo mio, que ya no existe, para Verona, se habian preparado instrucciones, que despues se entrega al Noble Duque su sucesor;\* pero antes que pudieron concluirse todas, el ministerio habia determihado ya la marcha que debía seguir. Propuso un proyecto de ley, à la sancion de las Camaras y el Rey. Y ¿qué es lo que efectuó aquella ley? Sí, Milores, dignaos exàminarla, vereis que concede à todas aquellas provincias el deretho de estados independientes, bajo el Estatuto de Naecgacion (Navigation Act) afirmando en el mismo tiempo el principio general de que todo comercio con Asia, Africa, y América, debia hacerse bajo la bandera brivanica. De este modo establecimos una libre comunicacon con aquellas Provincias como Estados indepen. DIANTES; y desde entonces el comercio ha sido enteramente libre con aquellos países. Esto se explicó en el tiempo al gobierno español; agregandose tambien que otros pasos se darian. Desde aquel momento la Independencia de aquellos Estados ha si lo practicamente reconocida; y no solo gozamos un camercio libre con cilos, sino que di frutan tambien de un beneficio recipioco, en virtud de la misma ley que acabo de citar. En el mes de Noviembre de aquel alio, si gun consta de una carta del Sr. Si cri tario Canning, se anunció nnestra intencion de enviar Consules à aquellas

Provincias. Alguna dilacion sin dude, ha habido en Hevar esta medida á efecto; porque se creyo que sería mas delicado el postergarla por un tiempo, que no realizarla en aquella coyuntura. Paso ahora á otro periodo importante: aquel en que vino à ser clarisimo que los ejércitos fianceses lograrian su objeto en España. Hallo; por conveniente entonces el Gobierno entrar en explanaciones explicitas con el de Francia; y despachó los Cónsules á sus destinos. Así, hemos dado à Sud América una prueba sustancial de nuestras intenciones, que vare mas que mil palabras y reconocimientos de independencia. Se ha dicho que las potencias de Europa han mudado sus intenciones en consecuencia del Mensage del Presidente de los Estados Unidos. A mi no me toca el decir que efecto ha producido aquel Mensage; à la fecha de aquel documento, ya hacia algunas semanas que Inglaterra habia declarado que, aunque neutral entre España y las Colonia, no vertu con indiferencia ninguna temutiva por parte de otro país cua quiera; y cons guio de Francia la abjuracion de toda intencion tal. Diré pue-, que todo cuanto ha podido hacerse se ha hacho; abrazando toda ventaja practice que he podido conciliarse con el honor y la buena se nos presenta entonces la cuestion de ¿ que nos resid que hacer? Hablando propiamente un reconocimiento formul de independencia lan solo juede hacerse POR LA POTENCIA QUE PRETENDE EL DOMINIO DE OTRA; y en el sentido rigido det termino, no tenemos derecho ni de reconocer. Ni de DISPUTAR, SU INDEPENDENCIA. Admito, sin embargo, que nos resta que hacer una cosa :- el entablar una comunicacion d plomática con Sud América; he uni todo; porque lo demas se ha efectuado ya. Con respecto à entablar una comunicacion diplomática, observaré, que si hay algo que pertenezca mas peculiarmente à la preogativa de la corona, (1) es esto mismo, el decidir en que momento convenga entablar una comunicacion tal con los Estados extrangeros. No pretendo contravertir el derecho del Parlamento à interponer su consejo en el ejercicio de esta prerrogativa; pero ap lo à VV. 88. ¿sí, en el caso presente, con aquellos documentos delante, hay motivo para tal interposicion? Podrían existir mil razones para abstenerse de dar el paso de que se trata, que suese impolítico el revelar.-Pero yo no quiero escudarme con razones secretas; -ni tengo embarazo en decir á la camara todo lo que sé, todo lo que pienso, y todo lo que siento, en la materia; y esto me conduce á la consideracion de algunos de los principios generales que el Sr. Marqués habia sentado, en cuya aplicacion no puedo enteramente convenir. Ha sentado la cuestion de recinocimiento como de derecho y de conveniencia No vacilo en decir que creo que este país no tiene derecho de dar un paso tal respecto á ninguna de las provincias en que la contienda subsista aun. Yo sé que obrando Inglaterra bajo este principio que acabo de exponer, no hará para con los otros lo que los otros le han hecho. Sé muy bien cual sue la con-

<sup>. 1.</sup> Aludira à Castlerengh y Vell ngton.

<sup>(1)</sup> Que sea mas del resorte ejecutivo.

ducta de la Casa de Borbon, cuando este país tenía todavía ejércitos numerosos en campaña, en su contienda con sus colonias de Nort América; en este mismo estado de cosas la Casade Borbon las auxilió; pero ¡ Dios no quiera que nosotros, que habitamos un país Cristiano, imitemos un ejemplo tal! (2) Couvengo con et Noble Marqués en que ninguna potencia tiene derecho para exigir á otra que no reconozca la independencia de cualquier Estado, porque ella misma rehusaba reconocerla; pero no es esta la cuestion; la cuestion es :-; se sigue la contienda? Si se sigue, yo no aconsejaré que se dé el paso de entablar una relacion diplomítica. Hay otro principio mas; Mientras subsiste una contienda, algo pasa notoriamente; algo se hace en que todos pueden imponerse; pero aun cuando las partes no esteu ya con las armas en la mano, puede existir no obstante un número crecido del pueblo que anhele una reconciliacion con la madre patria. No pretendo afirmar que tal caso existe. Admito francamente que, con respecto à las provincias en que la contienda no subsiste aun, no hay constion ninguna de derecho ni de justicia, sino que todo se reduce á una de mera conveniencia; y en este caso de he considerarse si no se ha conseguido ya todos las ventajas oustanciales y célidas que un reconocimiento mismo podría dar. Opino que sí. Pero, entonces, una otra cosa se ha de considerar : si, con abstenerons de este reconocimiento man festamos alguna indisposicion (il will) hacia Sud America. Al imponerse en la correspondencia que ténemos delarte, lo dejaré decidir à cualquier Chileno, Peruano, ó Colombiano, si algo hay en ella que indique indisposicion. Aun le preguntaria-; Cual preferiria, ó la presencia de, un plenipotenciario en cada una de sus capitales, ó la declaracion del Señor Secretario Canning con que se ha avenido el Frincipe de Polignac (to which Prince Polignac had agreed) QUE ESTE PARS NO VERIA CON INDIFERENCIA LA UNION CON ESPAÑA DE NINGUNA POTENCIA EXTRANGERA EN SUS TENTATIVAS CONTRA LAS PROVINCIAS DE S. A. En esto debe descubrirse al contrario la disposicion (good-will) que sud America no puede menos que apreciar. No tengo d'ficultad en explicar los motivos de la conducta del Gobierno, aunque debo insistir que no conviene que el Parlamento intervenga en materias diplomáticas, á no ser en casos en que la urgencia se patentizase. El gobierno en el caso presente, así como reusa entrar en un Congreso, quiere evitar toda otra clase de comprometimiento. Cuando se considera las intimas relaciones que este pais ha tenido con E-paña, es de desearse que et reconocimiento de las provincias emanase de ella; y se ha creido conveniente darle la oportunidad para hacerlo. Se dirá tal vez que ya se Icha dado esta oportunidad. Pero, señores, ; hacen mal los ministros de S. M. en considerar el momento presente como una crisis nueva? Desean que España se adelante en el negocio; y están prontos á franquearle toda la asistencia necesaria para efectuar lo que seria de una vez del interes de E paña misma, del de sus provincias, y del honor de Ingla-

terra se esectuase. Este, insisto, es un objeto digno de consideracion, cuando en el entretanto nada de sustancial se sacrifica. Estoy lejos de dar un parecer respecto á la forma de gobierno que sería de desear que las Provincias de Sud América adoptasen; diria mas bien, udopten la que mejor les parezca. Se expresa en los documentos que tenemos delante, un sentimiento de que no hubiesen adoptado la forma monárquica; pero este punto en nada influirá en la conducta del gobierno de S. M. un gobierno en ellas capaz de mantener las relaciones de paz y amistad con nosotras es todo lo que S. M. anhe.a. Pero, hay otra cuestion: ¿SI AQUELLOS GOBIERNOS POSEEN SUFICIENTEMENTE LA CONFIANZA DE SUS PROPIOS' PAISANOS, PARA PODER OFRECER ALGUNA GA. RANTIA DE SU ESTABILIDAD? Es natural que el gobierno de S. M. desee tener informacion sobre este punto importanta antes de dar un paso ulterior; y se pueden pasar semanas, y meses aun, antes de conseguirla. ¿ Han errado tanto pues sus ministros en los pasos que han dado ya en este negucio, para ju-tificar al Noble Marqués en querer arrancarselo de las manos? Algunos opinaran quizá que se han apresurado demasiado, y expuestose á algun riesgo; mas nada creerá que ham de jado de hacer lo que convenia que hiciesen. (En este lugaz el Señor Conde recapitula los pasos dados por el Gob. Brit. para mediar entre España y América; concluyendo con decir:) Si se hubiese aceptado esta mediacion, alguna parta de las Provincias hubiera quedado quizá para la madre patria. Ahora, los ministros están progresando hacia el objeto que el Noble Marqués parece desear; pero quieren lograrlo de un modo justo, liberal, y generoso. Hemos manifestado nuestra determinacion de que las Provincias de Sud America no sean holladas por ninguna Potencia ni Ali-ANZA CUALQUIERA.

Si he entendido bien el Señor Marqués, quiere saber si las potencias de Europa piensan reunirse en un Congreso sobre esta materia;—no lo sé;—y bien puede ser que las mismas Potencias no lo sepan tampoco;—pero en ningun caso vens drá á hacerse Inglaterra parte en un Congreso tal.

En esto acabó Lord Liverpool su discurso proponiendo su mejora; vease el Argos No. 44) cuyo efecto fue el dejar el negocio en las manos de los mismos ministros.

# AMERICA.

Los artículos de Europa y América han reclamado la preferencia de nuestras columnas, y créemos que la que les
hemos dado habrá merecido la aprobacion de nuestros lectores; esto mismo ha obligado á retardar la insercion de las
noticias que recibimos por el último correo de Chile, fanto
de esta república como de la del Perú: pero habiendo
ya concluido con aquellos, ofrecemos volver á poner al público al corriente, empezando ahora por comunicar las qua
tenemos de Lima adquiridas por los conductos mas respetables.

<sup>(2)</sup> Tomen! SS. M.M Bo. bones, Cristianisima y Catolicisima!

4

relaciones.

El último buque que habia llegado á Valparaiso con procedencia del Callao, era la fragata inglesa Fly, que dió la vela el 19 de Abril. Las relaciones mas seguras comunicadas por este huque, están reducidas á que el general Bolivar se hallaba en Trujillo con ocho mil colombianos, y dos mil peruanos; y que aun cuando el general Canterac habia manisestado la intencion de avanzarse sobre nuestro ejército hasta aquel destino, ultimamente habia retrocedido, persuadido de que el general Bolivar excusaría una accion general hasta no recibir los refuerzos que esperaba de Panamá, y que probablemente estarian en Trujillo en todo el presente mes de Junio. Entretanto los montoneros patriotas perseguian à los realistas hasta las puertas de Lima, privando á esta ciudad de todo recurso, y principalmente de la carne; guerra que llevada á su perfeccion inutilizará por mucho tiempo el Perú, pero que no dejará un solo enemigo de la independencia, como ha sucedido en Colombia. Del Callao habian salido dos corsarios realistas; pero nada se sabia ni del Almirante Guise, jese de la escuadra americana, ni del navio Asia, bien que á este último se le esperaba por instantes. Se afirma que en el Callao se habian hecho por los españoles algunas ejecuciones militares, con motivo de haberse resistido varios de los soldados viejos de la division sublevada del Rio de la Plata, á marchar al interior

### PROV NCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

donde era el plan enviarlos á todos sospechando una reac-

cion si permanecian en la vanguardia cerca de sus antiguas

CORDOEA. - Sabemos que algunos particulares de crédito en aquella Provincia han escrito asegurando que el Sr. Gobernador Bustos no desairaría la invitacion que se le ha hecho por el Gobierno de Buenos Aires para que envie á Salta un escuadron de caballería regular; pero otra noticia se comunica de all mismo que créemos merece ocupar la atencion pública. En uno de nuestros últimos anunciamos que estaba en Córdoba un Sr. recien llegado que acababa de servir de secretario del general Olaneta, en las cuestiones de este con for liberales: de las indagaciones que se han hecho parece resultar que dicho Sr. ha emprendido esta retirada porque su existencia en el Alto Perú corria peligro, estando como estaba suertemente comprometido contra el general Valdéz; pero no es lo mismo lo que se comunica con respecto al capellan de Olaneta que tambien está en Córdoba, porque se dice terminantemente de este que debe conducirle alguna tramoya de importancia. No lo aseguramos: ni nos ani mamos à concederle tal honor; al menos suspendemos nuestro juicio hasta no tomar otras noticias que se nos han ofrecido, quedando desde luego comprometidos a transmitillas al público en la misma forma en que se reciban. Entretanto créemos que las autoridades no emplearian mal aquel tiempo que se dedicasen à exâminar bien que quiere decir un capellan y un secretario de Olaneta en el territorio aidependiente.

# CALLAO.

En un papel impreso en Lima á 19 de Marzo, se encuentra la siguiente relacion-

# ESTADO MAYOR.

Relacion de los prisioneros que se hallaron en las fortalezas del Callao el 29 del parado, que fue relevada la guarniciou por los batallones de Arequipa y 2 del Infante.

### RIO DE LA PLATA.

Coronel graduado D. Ramon Estomba.
Teniente coronel D. Francisco Crespo.
Sargento mayor D. Escolastico Magan.
Idem graduado D. Pedro José Diaz.
Idem D. Ramon Listas.
Capitan D. José Antonio Perez.
Idem D. Manuel Prudan.
Idem D. José Feliz Ortiz.
Idem graduado D. Tomas Muñoz.
Idem D. José de Castillo.
Teniente segundo D. Noberto Funes.
Subteniente D José Gouzalez.
Idem D. José Reta.
Idem D. Manuel Tineo.

Idem E. Eugenio Fernandez.

### NNMERO 11.

Coronel graduado D. José Videla Castillo.

Idem agregado D. Francisco Bermudez.

Teniente coronel graduado D. Nicolas Medina.

Mayor graduado D. Manuel Castro.

Idem D. Domingo Reaño.

Curitan D. Anastasio Engines.

Capitan D. Anastasio Encinas. Idem. E. Domingo Millan.

Idem D. Ramon Saavedra.

Ayudante mr. grad. de cap. D. José Ignacio Plaza. Teniente 1. ayud. mayor D. Francisco Lucero.

Idem graduado de capitan D. Cipriano Miro.

Teniente 1. graduado de capitan D. Melchor Alvarez.

Idem segundo D. Manuel Alvarado.

Idem D. José Fuertas.

Subteniente D. Mannel Dalantre.

Idem D. Carlos Godey.

Idem D. Eugenio Mardones.

Cadete D. José Damian Eulantro.

Idem D. Antonio Jimeno.

# NUMERO 5 DE CHILE.

Teniente coronel Don Estevan Faez.

# ARTILLERIA DE LOS ANDES.

Teniente coronel D. Juan Pedro Luna.

Sargento mayor D. Eugenio Firun.

Teniente segundo D. Angel Sanchez.

Subteniente D. Blas Azozar.

Idem D. Basilio Castillo.

Idem D. Lorenzo Martinez-

Cadete D. José Santiago Oyagua.

# ARTILLERIA DE CHILE.

Coronel graduado D. Nepomuceno Morla.

Ayudante mayor D. Manuel Pizarro.

Capitan graduado D. Marcos Maturano.

Teniente primero D. Vicente Laurena.

Idem segundo D. Bernardo Leou.

Idem D. Francisco Orellano.

Idem D. Manuel Rojas.

Subteniente D. José Lujan.

.Idem D. Manuel Gomez.

Idem D. Tadeo Oliva.

Idem D. Vicente Beltramo.

Idem D. Juan Felix Vargas.

# IDEM DEL PERU.

Sargento mayor D. Manuel Larenar.

Capitan graduado de mayor D. Felipe Contreras.

# NUMERO 2 DE CHILE.

Capitan D. Blas Mardones.

### LEGION PERUANA.

Idem D. Joaquin Linares.

Idem D. Juan Mendiburu.

Idem D. Santiago Gomez.

1dem D. Domingo Cavero.

Teniente primero D. Miguel Noriega.

Idem D. Manuel Rios.

Idem D. Francisco Grados.

Idem segundo D. José Quiroga.

Idem D. José Carrillo.

Subteniente D. José Perez.

Idem D. Juan Baron.

Islem D. Lorenzo Gonzalez.

1dem D. José Castro.

Idem D. José Tapia.

# HUSARES DEL PERU.

Teniente D. Pedro Villegas.

Subteniente D. José Ignacio Gonzalez.

Idem D. C. listo Perez.

Cirujano D. Francisco Villegas.

# COLOMBIA.

Subteniente D. José Maria Fejardo.

# ADICTO AL E. M.

Sargento mayor graduado D. Nolasco Alvarez. //
Idem D. Francisco Borja Moyano.

# PLANA MAYOR DE LA PLAZA.

Sargento mayor D. Joaquin Tagle.

Ayud. mayor. graduado de capitan D. José Gayangos.

Idem D. Antonio Buendia.

Capitan graduado de ingenieros D. Manuel Pando.

Idem D. Mariano Campana.

Teniente segundo D. José Maria Chehueca.

Subteniente D. Tomas Cavanillas.

Idem D. Miguel Gomez.

Amanuense secretario D. Julian Leon.

# PRIMER AYUDANTE DEL ESTADO MAYOR DE LOS ANDES

Sargento mayor D. Juan Arguero.

# OFICIALES SUELTOS.

Sargento mayor D. José Colorio.

Idem graduado D. José Callejas.

# GRANADEROS A CABALLO.

Teniente D. Valentin Calderon.

# LANCEROS DEL PERU.

Capitan D. Juan Zamora.

Alserez D. Javier Grados.

# DEPARTAMENTOS DE MARINA.

Capitan de navio D. Pascual Vivero.

Idem de fragata D. Eduardo Carrasco.

Teniente segundo D. Francisco Gomez.

Alserez de Fragata D. José Dionisio Saenz.

# DIRECTOR GENERAL DE RENTAS ESTANCA-DAS EN LIMA.

Teniente coronel D. Vicente Larriba.

# VOCAL DE ALTA CAMARA DE JUSTICIA.

Auditor general de guerra D. Fernando Lopez Aldana.

### PARTICULARES.

Piloto D. Eduardo Valarezo.

D. Fernando Maldonado.

Presbitero D. Manuel Gallo.

### AYUDANTE DE NECOCHEA.

Teniente coronel D. Francisco Erescano.

### CAPITAN DEL PUERTO.

D. Pedro Vazquez de Velasco.

Callao Marzo 13 de 1821. El Gobernador-José Ramon Rodil.

#### VARIEDADES.

Brusclus II de Febrero.—Ha llegado á Bujas en el navío Nyverheyd van Brugge una momia extraida de una de las piramides de Egipto, que al parecer, es el de una princesa de la raza de los Faraones, muerta á mas de 3.700 años. Está aun en la misma caja que la contenía en la piramide. La cubierta representa à una muger de estatua humana con trage egipcio. Sus colores son muy vivos, y están bien conservados. En la misma caja hay un gato embalsamado para indicar sin duda que la persona embalsamada era de alta clase. M. de Lescluse de Brujas, es à quien debe la ciudad esta cosa tan curiosa.

La pequeña ciudad de Cassis (boca del Rodano) va á ·erigir un monumento à la memoria del celebre autor del Viuje del joven Anarchasis el Sr. Barthelemy.

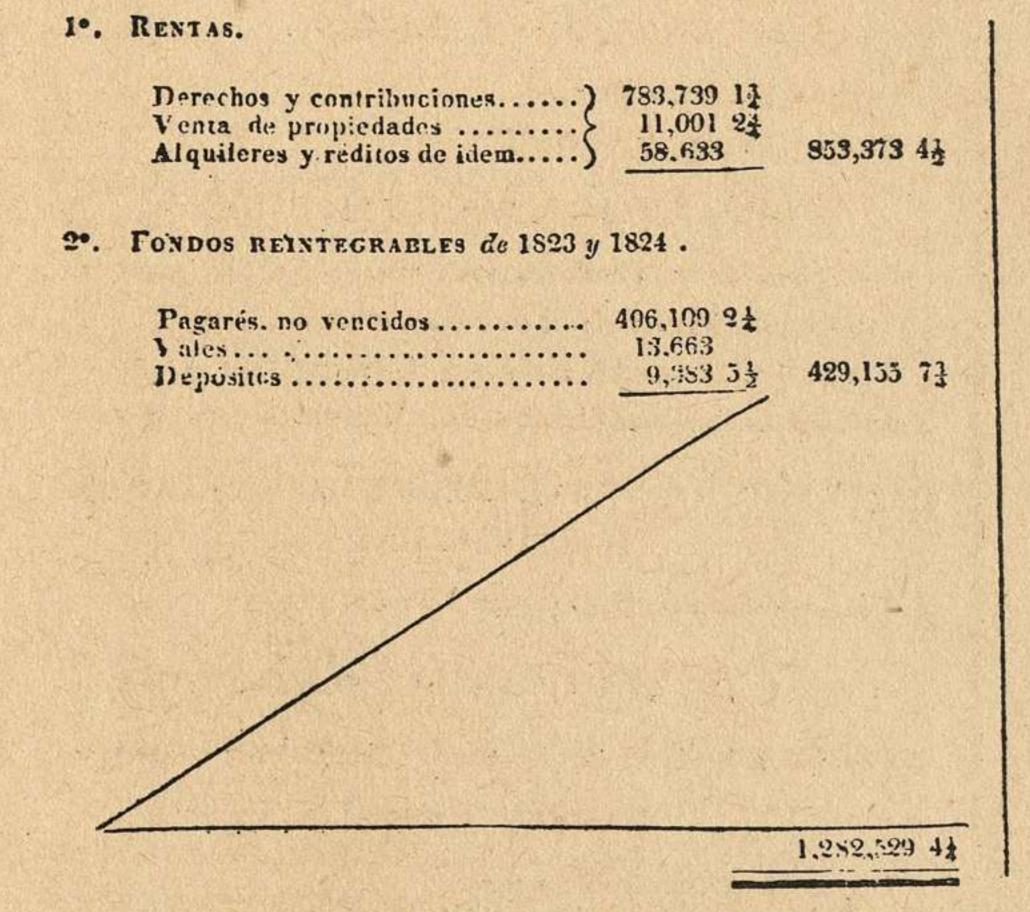
El Ministro del Interior ha concedido dos medallas de plata á los Sres. Bavilher y Maindrault en recompensa de su celo por la propagacion de la vacona. Dichas medalas han sido enviadas á estos médicos por el Sr. Perfecto de Sena.

# Lista de los Subscriptores del Argos.

on	Roberto Montgomery.	Don	Baltazar Sanchez.
	Guillermo Robinson.		Juan José Eseysa.
	Ignacio Correa.		Luis Bustamante.
	Tomas More.		Tomas Lezica.
	Manuel Gowland.		José Echenegucia.
	Manuel Lavaville.		Felipe Migues.
	Victor Furmo.		Doguid y M Kerrel.
	Ciriaco Lezica.		Miguel Barnechea.
	Miguel Azcuenaga.		Miguel Marmol.
	Bruno Billoldo.	lore San	Miguel Gutierres.
	Pascual Blanco.		Antonio Diaz.
	Cornelio Celaya.		Bernardino Rivadavia.
	Manuela Albin.		Bernabé Quintana.
	Antonia Romera.		Mannel A. P. Sotomavor

# ESTADO GENERAL

DE LAS ENTRADAS, SALIDAS Y EXISTENCIAS DESDE 1. DE ENERO HASTA FIN DE MAYO DE 1821.



	•••••	19,480 15
le. Depas.		
consolidada.	127,938 3 } 23,630 235	151,568 53
2º. GASTOS.		
erno raienda	$ \begin{array}{c} 201,679 & 4\frac{3}{4} \\ 251,781 \\ 129,046 & 4\frac{3}{4} \end{array} $	582.507 1½
XTRAORDINA	RIOS.	
	$\begin{array}{c} .  135,044  4\frac{1}{2} \\ .  44,866  7\frac{1}{2} \end{array}$	179,911 4
EXISTENCIA	S.	
5,070 2½ 239.381 3¼ 4,116 3½ 4,398 5½ 21,827 2⅓		
59,085 4½ 15,192 1½	274,794 1½ 74,277 6	349,061 71
		1,282,529 41
	1°. Deddas consolidada. 2°. Gastos. 2°. Gastos. erno ienda XTRAORDINA  5,070 2½ 239.381 3½ 4,116 3½ 4,388 5½ 21,827 2¾ 59,085 4½	consolidada. $127,938 \ 3 \ 23,630 \ 2\frac{3}{4}$ 20. Gastos.  erno

Contaduria General, Junio 15 de 1824 .- Santiago Wilde. - Públiquese -

I. que quiera comprar una casa situada en la plaza del Mercado Midel Ocste, con dos cuartos de tierra, al Norte, sus fondos de 150 varas que forman dos esquinas, la una à la culie de la Plata, y la otra a la de la Victoria, podrá verse con su legitimo dueño D Rafael Correa.

A distancia como de 7 leguas de la ciudad en la costa del Rio de Ha Matanza y con dos aguadas permanentes se vende una estancia, que consiste en 6050 varas de frente à dicho Rio, y legua y media de fondo; la cual tendrá como S000 cabezas de genado bacuno, y como 2500 obejas, los respectivos caballos, bueyes &c., se hará alguna rebeja de su tasacion; el que quiera comprarla, se verà con 1). Juan J. Eciza, que vive cuadra y media de la plaza de la Residencia para Burraras calle de Santo Domingo.

10 hanjendo podido obcener casa en que se acostumbrahan reu-1 nir los amigos del Sr. General Belgrano: à recorder su memoria ni habiendose hallado orra en que poder verificar con la dignidad y decencia que corresponde; los encargados al efecto anuncian á los

Sres. Subacritores se suspende la reunion hasta que proporcionada la sala correspondiente se dé oportuno aviso-

C' E vende una casa situada en el barrio de San Nicolas cuarte! num. 12, calle de la Esmeralda num. 100 junto á la panaderia de Concha tiene cinco habitaciones separadas de la de los criados, y un algibe; quien deseare comprarla vease con el vendedor que vive de la Residencia media cuadra al Sud, en casa del finado D. Francisco Migues.

TRA se vende zituada en el barrio de la Concepcion, cuartel no. 10 calle de Chacabuco num. 232, junto à la casa de Chaves, es comoda, quien deseare comprarla ocurra á la casa arriba expresada junto à la Residencia, en donde se podrà tratar de la venta de ambas posesiones, à precios comodos y tambien à cambalache de ganados de cualquiera especie que sea.

CE venag un criado jóven con principias de albanil, el que quiera Deomprarlo véase con su ducho en la calle de la Reconquista num. 42-tienda de Vico .-

PRECIO ON REALY MEDIO. IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.